

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 09.03.22 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2022, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 36 - Exp. Nº 070550-502364-21

Ayudante de la Licenciatura en Fonoaudiología de la EUTM **IG1LICFON**
(Nº. 3002, Esc. G, Gdo. 1, 10 hs., Llave presupuestal 700010102)

Nº 37 - Exp. Nº 071120-503187-21

Ayudante del Depto. de Fisiología con funciones de acción tutorial en el Ciclo Introductorio y BCM **IG1FIS3696**
(Nº.3696, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs. Llave presupuestal 700010101-sujeto al traspaso de rubros del PFRHS)

Nº 39 - Exp. Nº 071120-000007-22

Ayudante del Depto. de Bacteriología y Virología con funciones en acción tutorial **IG1BYVIR**
(Nº. 3700, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., Llave presupuestal 700010101- sujeto al traspaso de fondos del PFRHS).

Nº 41 - Exp. Nº 071120-000009-22

Ayudante del Depto. de Bacteriología y Virología **IG1BAC1384**
(Nº. 1384, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., Llave presupuestal 700010100)

Nº 42 - Exp. Nº 070550-502610-21

Ayudante de la Carrera de Salud Ocupacional de la EUTM **IG1SALOC**
(Nº.3820, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., Llave presupuestal 700010102)

Nº 44 - Exp. Nº 071120-503281-21

Ayudante del Depto. de Genética **IG1GEN2458**
(Nº.2458, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., Llave presupuestal 700010100, con toma de posesión a partir del 01/04/22)

Nº 91 - Exp. Nº 070550-000017-22

Ayudante de la Carrera de Hemoterapia de la EUTM sede Paysandú **IG1HEMPAY**
(Nº.3140, Esc. G, Gdo. 1, 12 hs., Llave presupuestal 700010102)

Nº 35 - Exp. Nº 071120-000014-22

Asistente del Depto. de Neonatología del HC **IG2NE8175**
(Nº.8175, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., rubros PFRHS, Llave presupuestal 2610010101, sujeto al traspaso de fondos del programa)

Nº 38 - Exp. Nº 070550-502487-21

Asistente de la Licenciatura en Fisioterapia de la EUTM-Paysandú **IG2FIS3426**
(Nº.3426, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., Llave presupuestal 700010102)

Nº 43 - Exp. Nº 071120-000017-22

IG2INMUN

2 cargos de Asistente del Depto. de Inmunobiología

(Nos. 3346 y 3417, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., Llave presupuestal 700010100)

Nº 40 - Exp. Nº 071120-000011-22

IG2BYV554

Asistente del Depto. de Bacteriología y Virología

(No. 554, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., Llave presupuestal 700010100)

Nº 34 - Exp. Nº 071120-000015-22

IG2CQUIR

7 cargos de Asistente de las Clínicas Quirúrgicas (Esc. G, Gdo. 2, Llave presupuestal 700010100)

(Clínica Quirúrgica "3", cargos Nos. 2882 y 180 (24 hs.) para Montevideo, cargo Nº 2800(12 hs.) para Paysandú y cargo Nº 2320 (12 hs.) para Salto)

Clínica Quirúrgica "2", cargo Nº 163 (24 hs.)

Clínica Quirúrgica "1", cargos Nos. 154 y 310 (24 hs.)

Nº 45 - Exp. Nº 071120-503282-21

IG3PAYMIC

Profesor Adjunto del Depto. de Parasitología y Micología

(Nº.1969, Esc. G, Gdo. 3, 20 hs., Llave presupuestal 700010100)

PERFIL:

El perfil del cargo será de médico o biólogo, con conocimientos documentados en Parasitología y Vectores. Se considerarán en forma preferencial los antecedentes docentes de los interesados. Las funciones del mismo serán fundamentalmente, las correspondientes al cargo de Profesor Adjunto del Departamento: participación en los cursos de pregrado y postgrado que se dictan y, en relación a sus actividades de investigación y extensión, las mismas estarán vinculadas a la temática relacionada a los vectores y los patógenos que transmiten los mismos.

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 10:00 horas del día **16 de MARZO de 2022**
Hasta las 23:59 horas del día **29 de MARZO de 2022**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>,- LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

*** Puede demorar en recibir la clave una semana, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.**

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- 1- Solicitud de inscripción,
- 2 -Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- 3- Relación de Méritos, (sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación)
- 4- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)
- 5-ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF)

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO**
- 2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO**
- 3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO**
- 4 - ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante G°1)**
- 5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS**

*** ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.**

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora(no manuscrito)imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108,Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que **a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhabilitación estará vigente por un periodo de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-**

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: **disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.**
